

Séptimo.—Modificación del artículo 20.º de los Estatutos Sociales relativo a las mayorías necesarias para la adopción de determinados acuerdos.

Octavo.—Modificación del artículo 31.º relativo a la retribución del Órgano de Administración.

Noveno.—Nombramiento de auditores de cuentas para los ejercicios 2006, 2007 y 2008.

Décimo.—Ruegos y preguntas.

Undécimo.—Lectura y en su caso aprobación del Acta.

Se informa a los señores accionistas del derecho que les corresponde a examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a su aprobación, el texto íntegro de las modificaciones propuestas y del informe justificativo sobre las mismas, el informe relativo a las aportaciones no dinerarias previsto en el artículo 155 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, así como las informaciones o aclaraciones que estimen precisas y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Montcada i Reixac, 23 de noviembre de 2006.—El Administrador Único de Industrias Mateu, Sociedad Anónima, José María Mateu Pujols.—68.085.

### INDUSTRIAS METALÚRGICAS ALBARRÁN, SOCIEDAD LIMITADA

*Declaración de insolvencia*

La Secretaria del Juzgado de lo Social número cuatro de Granada,

Hace saber: Que en los autos de Ejecución 154/06 a instancias de Antonio Rodríguez Gázquez, contra Industrias Metalúrgicas Albarrán, Sociedad Limitada, se ha dictado con fecha 10 de noviembre de 2006, auto declarando al ejecutado en situación de insolvencia provisional por importe de 2.473,13 euros de principal, más 395,79 euros presupuestados para costas e intereses.

Y de conformidad con el artículo 374.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, firmo el presente en Granada a 10 de noviembre de 2006.

Granada, 10 de noviembre de 2006.—La Secretaria Judicial, M.ª Dolores Hernández Burgos.—66.143.

### INFIPROX, S. L. (Sociedad absorbente)

### PRODACAL, S. L. (Sociedad absorbida)

*Anuncio de fusión*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de las sociedades «Infiprox, Sociedad Limitada» y «Prodacal, Sociedad Limitada», celebradas el 17 de noviembre de 2006, acordaron por unanimidad la fusión de dichas sociedades, mediante la absorción por «Infiprox, Sociedad Limitada», de «Prodacal, Sociedad Limitada», con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y transmisión en bloque a título universal de todo su patrimonio a la sociedad absorbente, en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho de los accionistas y acreedores de cada una de las sociedades que participan en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan, a oponerse a la fusión dentro del plazo de un mes a contar desde la publicación del tercer y último anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la citada Ley.

Barcelona, 17 de noviembre de 2006.—Administrador único de «Infiprox, Sociedad Limitada» y «Prodacal, Sociedad Limitada», Dídac Fabregas Guillén.—66.977.

1.ª 27-11-2006

### INICIATIVAS ZURE ETXEA, S. L. (Sociedad absorbente)

### INICIATIVAS PAGOIA, S. L. (Sociedad absorbida)

### INICIATIVAS SAHATSA, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

### INICIATIVAS GOROSTIA, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

### PROYECTO XURITZE, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

### ETXEKUME, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

### INMOBILIARIA LUZ, S. L. (Sociedad absorbida)

*Anuncio de fusión*

Las respectivas Juntas generales de las sociedades «Iniciativas Zure Etxea, Sociedad Limitada», «Iniciativas Pagoia, Sociedad Limitada», «Iniciativas Sahatsa, Sociedad Limitada, Sociedad unipersonal», «Iniciativas Gorostia, Sociedad Limitada Sociedad unipersonal», «Proyecto Xuritze, Sociedad Limitada Sociedad unipersonal», «Etxekume, Sociedad Limitada. Sociedad unipersonal» e «Inmobiliaria Luz, Sociedad Limitada.», celebradas con carácter de universal, el 24 de noviembre de 2006, a las 12 horas, adoptaron, por unanimidad, el acuerdo de fusión de las mismas, que se operará mediante la absorción de las entidades «Iniciativas Pagoia, Sociedad Limitada», «Iniciativas Sahatsa, Sociedad Limitada. Sociedad unipersonal», «Iniciativas Gorostia, Sociedad Limitada. Sociedad unipersonal», «Proyecto Xuritze, Sociedad Limitada. Sociedad unipersonal», «Etxekume, Sociedad Limitada. Sociedad unipersonal» e «Inmobiliaria Luz, Sociedad Limitada», por la mercantil «Iniciativas Zure Etxea, Sociedad Limitada» (sociedad absorbente).

Los socios y acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan podrán solicitar el texto íntegro del acuerdo adoptado y de los respectivos Balances de fusión. Asimismo, los acreedores podrán oponerse a la fusión en el plazo y términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Bilbao, 24 de noviembre de 2006.—Jon Tejada Bañales, en su calidad de Administrador único de Edakunde, Sociedad Limitada, mercantil que a su vez es Administrador de las sociedades.—68.030. 1.ª 27-11-2006

### INMOBILIARIA PALGUI, SOCIEDAD ANÓNIMA

*Anuncio de disolución y liquidación*

De conformidad con lo dispuesto en la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria de la sociedad, Inmobiliaria Palgui, Sociedad Anónima, celebrada con carácter de universal, el día 1 de febrero de 2006, acordó por unanimidad, disolver y liquidar simultáneamente la sociedad, aprobándose el Balance final de liquidación que se detalla a continuación:

	Euros
Activo:	
Tesorería .....	1.010,63
Total Activo .....	1.010,63

	Euros
Activo:	
Capital .....	60.101,21
Reservas .....	221.694,10
Pérdidas .....	-557.250,25
Aportaciones socios .....	276.465,57
Total Pasivo .....	1.010,53

Valladolid, 20 de noviembre de 2006.—Un Liquidador, José Ignacio Fernández Beltrán.—67.292.

### INMOBILIARIA SAN ALFONSO RODRÍGUEZ, S. A.

*Anuncio de disolución y liquidación*

De conformidad con lo previsto en los artículos 263 y 275 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Extraordinaria de accionistas de la compañía mercantil «Inmobiliaria San Alfonso Rodríguez, S.A.», celebrada con carácter universal el día 31 de octubre de 2006, acordó disolver y liquidar la sociedades, aprobando el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Inmovilizado material .....	158.486,72
Inversiones financieras (6 accs. BBVA) .....	56,16
Deudores Socios .....	36.582,30
Tesorería .....	72,55
Total activo .....	195.197,73
Pasivo:	
Capital social .....	135.227,72
Reservas .....	47.229,07
Pérdidas y Ganancias .....	12.740,94
Total pasivo .....	195.197,73

Segovia, 31 de octubre de 2006.—El Liquidador, D. Javier Arribas Blasco.—66.248.

### INSTALACIONES Y CONSTRUCCIONES EMISER, SOCIEDAD LIMITADA

*Declaración de insolvencia*

La Secretaria del Juzgado de lo Social número 4 de Granada,

Hace saber: Que en la Ejecutoria número 149/06 seguida a instancia de El Kakkouch Abdelouhab contra Instalaciones y Construcciones Emiser, Sociedad Limitada, se ha dictado con fecha 6 de noviembre de 2006, auto declarando a la empresa ejecutada en situación de insolvencia con carácter provisional por importe de 2.475 euros de principal, más 396 euros presupuestados para intereses y costas.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, firmo el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Granada, 10 de noviembre de 2006.—La Secretaria Judicial, M.ª Dolores Hernández Burgos.—66.144.

### INTERMOT INTERNACIONAL DE ACCESORIOS MOTO, SOCIEDAD ANÓNIMA

*(En liquidación)*

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará en el domicilio social, sito en Les Cabanyes (Barcelona), polígono industrial Plan del Florit, calle Treinta y Dos, número 29, el día 27 de diciembre de 2006, a las diez horas en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora del día siguiente, en segunda convocatoria, bajo el siguiente